PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9121792 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9121792
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del Sena.
CONTRATISTA	Freddy Nelson Rodriguez Gonzalez
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$37.426.226

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000061084
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	25/01//2026
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	31/01/2027	$3.742.622.60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se debe efectuar la ampliación de las garantías.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$32.688.729	$32.688.729	$4.737.497	87.34%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato y evidenciado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se recomienda adicionar recursos y prorrogar el plazo de ejecución por el término de dos (2) meses y dieciséis (16) días, hasta el 16 de diciembre de 2026.

La presente modificación se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de los procesos de formación profesional integral en la modalidad de formación complementaria de cada uno de los programas impartidos por el Centro de Gestión Industrial, asegurando el acompañamiento permanente a los aprendices durante la culminación de las actividades académicas programadas para la vigencia 2026.

Así mismo, de conformidad con la Resolución No. 1-01190 del 16 de abril de 2026, "Por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 1-03775 de 2025, que establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026", se requiere contar con los instructores necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades académicas programadas, la ejecución de los procesos formativos y la atención integral de los aprendices durante el período establecido en el calendario académico institucional.

Adicionalmente, la continuidad del servicio prestado por el contratista contribuye al cumplimiento de la meta de formación establecida para la vigencia 2026, correspondiente a 21.270 cupos de formación complementaria presencial asignados al Centro de Gestión Industrial, garantizando la ejecución de la oferta educativa programada, el acceso y permanencia de los aprendices en los procesos de formación y el cumplimiento de los indicadores institucionales de cobertura y certificación. La permanencia del instructor resulta indispensable para asegurar la atención de los grupos de formación asignados, brindando acompañamiento técnico y pedagógico a los aprendices durante el desarrollo de las acciones de formación, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos y evitando afectaciones en la prestación del servicio de formación profesional integral.

La prórroga y adición propuesta contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales definidas en el Plan de Acción 2026, así como de los indicadores de cobertura, permanencia y certificación de aprendices asignados al Centro de Formación, garantizando la ejecución de la oferta educativa programada y la adecuada prestación del servicio público de formación profesional integral a cargo del SENA.

En consecuencia, se considera técnica, administrativa y financieramente procedente efectuar la presente adición y prórroga contractual, toda vez que persiste la necesidad que dio origen a la contratación y se requiere asegurar la continuidad del servicio sin generar interrupciones que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución en 2 meses y 16 días, hasta el 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($12.001.659) Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.427.885).

MODIFICAR la cláusula primera del anexo complementario, el cual se encuentra adjunto en el ítem "05. Documentos del Contrato" en Secop 2, la cual quedará así:

"Se fija como valor total para el contrato la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.427.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de Cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos M/cte. ($4.263.747), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/Cte. ($4.737.497) cada uno". c) Un (01) último pago proporcional al mes de diciembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/Cte. ($2.526.665)."

6. OBSERVACIONES

- En el contrato electrónico de Secop 2, se debe modificar la fecha de terminación de contrato, la duración del contrato, el valor del contrato y la fecha de vigencia de la póliza de cumplimiento.

Para constancia se firma a los 29 días del mes septiembre de 2026.

YAMILE GALVIS QUINTERO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9121792 de 2026

Elaboró: Cristian David Velandia Sastre.
Contratista. Profesional Contratación Servicios Personales Indirectos